

El Asegurado Principal es consciente que la prima inicial pactada a favor de la Compañía como retribución por las coberturas contratadas aumentará conforme aumente su edad, de acuerdo a la siguiente tabla y lo establecido en las condiciones generales de la póliza.

Rango de edades		ole Local 000.00		le Local i00.00		ole Local 000.00		ole Local 000.00		ole Local 000.00	Deducib B/.20,0	
		urado Cónyuge		urado Cónyuge	Aseg Solo	urado Cónyuge	Aseg Solo	jurado Cónyuge	U	urado Cónyuge	U	urado Cónyuge
18-25	163.40	321.80	135.30	266.60	128.50	253.00	108.90	214.70	103.50	203.90	92.60	182.40
26-29	175.10	345.10	144.50	284.70	137.70	271.10	117.00	230.40	111.10	218.90	99.40	195.90
30-34	195.00	384.10	161.50	318.20	153.30	302.10	129.90	255.90	123.40	243.20	110.50	217.60
35-39	228.50	450.20	189.60	373.60	180.20	355.10	152.10	299.70	144.50	284.70	129.40	254.70
40-44	251.40	495.20	208.30	410.40	197.80	389.70	168.50	332.10	160.00	315.40	143.30	282.20
45-49	287.60	566.60	233.90	460.60	224.40	442.10	196.10	386.20	186.20	366.90	166.60	328.20
50-54	380.50	749.70	313.10	616.80	299.70	590.50	253.60	499.60	241.00	474.60	215.50	424.70
55-59	438.80	864.40	357.50	704.30	347.70	684.90	296.20	583.60	281.50	554.50	251.80	496.10
60-62	670.90	1,321.60	556.20	1,095.80	528.50	1,041.00	449.20	884.90	426.70	840.60	381.70	752.10
Hijos												
Un hijo	9	9.30	8	1.50	76.	.50	64	.20	57	7.70	51.	90
Dos hijos	19	8.50	162	2.90	153.	.10	128	.40	115	.50	104.	00
Tres hijos	29	7.70	24	4.40	229.	.60	192	.60	173	.20	156.	00
Cada hijo	adic. 4	9.60	40	0.70	38.	.30	32	.10	28	.90	26.	00

LAS PRIMAS NO INCLUYEN EL 5% DE IMPUESTO

Las primas correspondientes al Asegurado Principal y su Cónyuge se calcularán sobre la edad alcanzada o edad actuarial al momento de la efectividad del seguro y las mismas serán aplicadas en la renovación correspondientes de cada aniversario/renovación de la póliza.

► FRECUENCIAS Y FORMAS DE PAGO

Mensual	ACH /Tarjeta de crédito
Trimestral, Semestral y Anual	ACH / Tarjeta de crédito / Efectivo











PANAMEÑOS

- Hemograma Completo
- Urinálisis
- Perfil Lipídico
- Glicemia en Avuna

De 40 a 45 años (Hombre / Mujer) De 46 a 62 años (Hombre / Mujer)

- Hemograma Completo
- Urinálisis
- Perfil Lipídico • Glicemia en Ayuna
- Prueba de Nicotina
- Examen Físico
- - PSA en sangre (sólo Hombres)

EKG

► NIÑOS PANAMEÑOS: DE 0 A 3 AÑOS: Presentar informe pediátrico

EXTRANJEROS

De 18 a 30 años (Hombre / Mujer)

- Hemograma Completo Urinálisis
- Perfil lipídico
- Urinálisis
- Examen Físico
- Glicemia en ayuna
- Perfil lipídico • Prueba de Nicotina Urinálisis

De 31 a 49 años

Hemograma Completo

• Glicemia en avuna

• HB- HC (Hepatitis)

• PSA en Sangre (sólo en Hombres)

Examen Físico

- EKG
- (Solo mayores de 45)

De 50 a 62 años (Hombre / Mujer) (Hombre / Muier)

- Hemograma Completo
- Glicemia en avuna • HB- HC (Hepatitis)
- Perfil lipídico
- Creatinina
- Urinálisis
- Prueba de Nicotina
- PSA en Sangre
- (sólo en Hombres)
- Examen Físico • Prueba de Esfuerzo

► NIÑOS EXTRANJEROS: DE 0 A 10 AÑOS: Presentar informe pediátrico

MÉDICOS AUTORIZADOS

EXÁMEN FÍSICO (Previa Cita)	EKG	TELÉFONOS
Centro Médico Nacional		
Dr. Rogelio Pérez Valdivieso	Médico Autorizado	398-2349
Royal Center		
Dr. Manuel Pereira	Médico Autorizado	223-8387
Wellmed Clinic		
Dr. Jorge Paz Rodríguez	Médico Autorizado	269-1795
Hospital Punta Pacifica		
Dra. Daymé Quintero	Médico Autorizado	204-8016
Consultorios América		
Dr. Ricardo Pareja R.	No aplica	229-4388 Ext.6000
Clínicas MiniMed	No aplica	830-5800

LABORATORIOS AUTORIZADOS

Laboratorios Clínicos Raly - Laboratorios Fernández, Laboratorios Serviloo America Lab, Laboratorios Minimed

▶PRUEBA DE ESFUERZO: (Requiere cita previa)

Centro Cardiovascular, Hospital Punta Pacífica	204-8072
Laboratorio Cardiovascular- San Fernando	229-0521

PARA PLAN MÉDICO INTERNACIONAL: Opción I, Il y III costo de exámenes aplican para deducible. Planes Deluxe y Ultimate se reembolsa el costo al 100%. (Aplica para Pólizas aprobadas y emitidas por la compañía).



Nuestras Oficinas:



206-4200 / 206-4201 | 206-4224 / 206-4225 | 206-4272 / 206-4252 |

Servicio al Cliente: Preautorizaciones:



Correo electrónico:

preautorizaciones@iseguros.com



CENTENNIAL PLAZA: Teléfono: 830-6163 / 64

LOS PUEBLOS: Teléfono: 217-8760 Fax: 217-8076

DAVID: Teléfono: 777-7<u>500</u> Fax: 775-3050

LA CHORRERA: Teléfono: 253-3252 Fax: 253-7973

CHITRÉ: Teléfono: 996-4656 Fax: 996-3210

COLÓN: Teléfono: 441-1393

PENONOMÉ: Teléfono: 991-4209

SANTIAGO: Teléfono: 998-3950 Fax: 998-4270



www.bcbspma.com

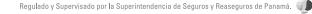
Consulte a su corredor de seguros o contáctenos

Esta información se debe tomar como ilustración, para los términos y condiciones contractuales, refiérase al Contrato de Póliza. Actualizado Marzo 2023.

Con el respaldo de



Suscrito y Administrado por Cía. Internacional de Seguros, S.A., Licenciatario Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association. Autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.











Todo lo que necesites cuando lo necesites

Con este novedoso seguro de salud, usted se sentirá tranquilo de haber seleccionado el plan orientado a satisfacer sus necesidades integrales de Hospitalización, Servicios Ambulatorios, Seguro de Vida y mucho más.

TABLA DE BENEFICIOS

► ANUAL RENOVABLE	B/. 2,000,000.00
Cobertura	Panamá e Internacional
Red de Proveedores: - Local	No Aplica
- Internacional	BCBS - RedTradicional
Deducible por Año Póliza por Asegurado:	Según Opción Seleccionad
Stop Loss por Año Póliza por Asegurado:	No Aplica

► RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL- Pre Autorización

Habitación Privada en Panamá, Colombia y Centroamérica
Habitación Semi-Privada en Otros Países
Cuidados Intensivos
Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos). Exámenes mayores a B/.200.00 - Previa Autorización
Cirugía: Honorarios Médicos y Asistente Quirúrgico- Previa Autorización
Anestesia: Honorarios Médicos - Previa Autorización
Visitas Intrahospitalarias: Honorarios Médicos • Médico Tratante - Una (1) visita al día

Panamá, Colombia y Centroamérica 100% no aplica deducible

Otro País: 100% después deducible

SERVICIOS AMBULATORIOS

En exceso Previa Autorización • Médico Especialista - Previa Autorización

Consultas Externas
Rayos X y Laboratorios
Exámenes Especiales (Previa Autorización)
Medicamentos Recetados
Acupuntura
Máximo Anual
Máximo Vitalicio
Quiropráctica
Máximo anual

Terapias Físicas v de Rehabilitación

 Máximo Anual • Exceso del Límite Anual (Previa autorización)

100% después del deducible 100% después del deducible 100% después del deducible 100% después del deducible 100% después del deducible

Cinco (5) tratamientos Veinte (20) tratamientos 100% después del deducible

100% después del deducible Veinte (20) sesiones

Veinte (20) sesiones

CEDVICIOS ANADIII ATODIOS	
Quimioterapias, Radioterapias y Hemodiálisis Sesiones Ambulatorias - Previa Autorización	100% después del deducible
Pruebas o Estudios Diagnosticos	100% después del deducible
Procedimientos Especiales	100% después del deducible
Equipo Médico Durable	100% después del deducible B/. 10,000.00 Máximo vitalicio
Exoprótesis u Órtesis: Brazos, manos, piernas y pies artificiales Previa Autorización	100% no aplica al deducible B/.100,000.00 Máximo vitalicio al 100% B/. 25,000.00 Máximo anual al 100%
Tratamiento Dirigido, Inmunoterapia, Monoclonales y Hormonoterapia	100% después del deducible

CHARTO DE LIRGENCIAS

CONTINUE BE CITEENTON IS	
Por Accidente	100%
Por Enfermedad Crítica Detallada	100%
Por Enfermedad No Crítico Detallada	80 %, no aplica deducible

CIRUGÍA AMBULATORIA - Pre Autorización

Honorarios Médicos	Panamá, Colombia y Centroamérica 100% no aplica deducible
Cargos Misceláneos	Otro País: 100 % después del deducible

MATERNIDAD

► Aplica para aseguradas principales o cónvuges, solteras o casadas.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	33, 33:13:43 5 3434443.
Período de Espera	Doce (12) meses para cubrir gastos, a partir de la fecha de inclusión de la Asegurada
Panamá, Centroamérica y Colombia Otros Países	Como cualquier condición Máximo B/. 20,000.00
Reclusión en el Hospital Habitación Suite, Epidural en Parto Normal, Salpngectomia	Según beneficio de hospital
Consultas, Laboratorios, vitaminas, medicamentos, monitoreos fetales, ultrasonidos	100% después del deducible
Ultrasonido Estructural 4D	Máximo por evento (2)
Almacenamiento de Células Madre	50% después del deducible B/.3,000.00 por evento
Recien Nacido Sanos	100% no aplica deducible
Recien Nacido Prematuro	100% no aplica deducible Máximo por evento B/.100,000.00

► ENFERMEDAD CONGÉNITA, HEREDITARIA

para out	niño
	oués del deducible).00 Máximo Vitalicio

SIDA

Máximo Anual B/. 50.000.00 al 100% Máximo Vitalicio **B/. 250.000.00** al **100**%

TRASTORNOS MENTALES Y NERVIOSOS

Tratamientos Psiguiátricos

100% después del deducible **B/. 5.000.00** Anual B/. 50.000.00 Máximo Vitalicio

COBERTURA DENTAL ANUAL

Cobertura sujeta a cargos usuales, razonables y acostumbrados (URA). No aplica para tratamientos y/o procedimientos con fines de control, mantenimiento o estéticos

100% después del deducible B/.5.000.00 Anual

TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Periodo de Espera

Procedimientos quirúrgicos y gastos de donante

Seis meses

B/.1.000.000.00 Máximo Vitalicio 100% no aplica deducible

MEDICINA PREVENTIVA: SÓLO APLICA EN PANAMÁ

Niños:

- Consulta de Control - Hasta 6 años

Vacunas de Control: Virus del Papiloma Humano (VPH) BCG (Tuberculosis), DPT (Difteria, Tosferina, Tétano), MMR o SPR (Sarampión, Rubéola, Paperas), Polio (Poliomielitis), Hepatitis A, Hepatitis B, Hibtiter (Meningitis), Varicela, Pentavalente (Difteria, Tétano, Tosferina, Meningitis por Haemophilus Tipo B v Hepatitis B), Rotavirus y Neumococo

100% No aplica deducible

- Consulta Anual Ginecológica y Papanicolau

- Mamografía anual a partir de los 35 años

- Examen Anual de control a partir de los 45 años: (Ver detalle en tabla de Beneficios)

Hombres:

- PSA en sangre anual a partir de los 35 años

- Examen Anual de control a partir de los 45 años: (Ver detalle en tabla de Beneficios)

Dental:

Limpieza (Profilaxis)

100% No aplica deducible

Máximo de B/. 300.00 por Año

100% No aplica deducible Máximo de B/. 300.00 por Año

100% No aplica deducible

100% No aplica deducible

100% No aplica deducible Máximo anual: Una (1)

RVICIOS DE ENFERMERA PRIVADA, CUIDADO EN EL HOGAR ERMINALES O PALEATIVOS

Enfermera Privada: Previa Autorización Hasta 30 sesiones con un máximo de ocho (8) horas c/u	100% después del deducible
Cuidados en el Hogar: Previa Autorización Hasta 30 días	100% después del deducible Máximo Diario de B/.300.00
Cuidado Terminales o Paleativos: Previa Autorización Hasta 60 días	100% después del deducible Máximo Diario de B/.300.00

Terrestre	100% después del deducible
Aérea	100% después del deducible
Ambulancia privada para emergencias	100% afiliación incluida en Panamá

► PASAJE AÉREO

Sólo en caso de necesidad médica. Previa Autorización Asegurado y un Acompañante

Pasaje aéreo de ida y vuelta Clase Económica

► HOSPEDAJE DE UN ACOMPAÑANTE

Sólo en caso de necesidad médica. Previa Autorización - Sólo aplica por días de hospitalización del Asegurado

B/.120.00 diarios - Máximo 90 días

► GASTOS DE REPATRIACIÓN

En caso que un Asegurado fallezca fuera de la República de Panamá

B/.10.000.00 al 100%

EXONERACIÓN DEL PAGO DE PRIMAS

Para los dependientes asegurados, en caso de fallecimiento del Asegurado Principal, por condición cubierta por la póliza

100% de la prima por período de 12 meses

SEGURO DE VIDA

- Asegurado Principal B/.50,000.00
- Cónyuge B/.25,000.00
- Cada Hijo B/.10,000.00

► INGRESO DIARIO POR HOSPITALIZACIÓN

Asegurado Principal solamente, a partir del segundo día de hospitalización

- Máximo Diario
- Máximo Vitalicio

B/.100.00 B/.36,500.00

► BENEFICIOS ADICIONALES

Cobertura de Nutricionista

Cobertura Óptica - Compra de Anteojos Recetados

B/ 200.00 Máximo anual al 100%

B/ 250.00 Máximo anual al 100%

COBERTURA FUERA DE PANAMÁ:

- Sujeto a previa autorización y aprobación por parte de la Compañía
- Aplica condición médica del Asegurado en los casos electivos o programados, con excepción de pólizas con Endoso Premium
- Requiere utilización de proveedores dentro de la Red del Sistema Blue Cross and Blue Shield
- Deducibles:
- Panamá, Colombia y Centroamérica: Aplica el deducible elegido ya sea por Urgencia Médica por accidente o enfermedad o por Casos Electivos y Programados
- Otros Países:
- Urgencia Médica por Accidente y Enfermedad: Aplica el deducible de Panamá, Colombia v Centroamérica
- •Tratamientos Electivos o Programados: se duplica el deducible de Panamá, Colombia v Centroamérica, con un mínimo de B/.5.000.00. Para los deducibles de B/.10.000.00 y B/.20,000.00 aplicará el mismo deducible, sin duplicarse
- El deducible acumulado en Panamá, Colombia y Centroamérica no aplica para completar o acumular al deducible correspondiente a otros países

► ENDOSO PREMIUM (OPCIONAL)

- •Triplica el límite estipulado en la Tabla de Beneficios para las coberturas de Niños Prematuros y Enfermedades Congénitas, Hereditarias y Adquiridas del Recién Nacido
- Otorga un 25% adicional de los montos usuales, razonables y acostumbrados para todos los beneficios cubiertos
- Elimina el requisito de condición médica del asegurado para atenciones electivas o programadas fuera de Panamá
- Costo: 10% adicional a lo detallado en la Tabla de Primas Mensuales